

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N^o
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS
SEÑORES ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE
TIMM Y FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA A
FAVOR DE LA SEÑORITA RUTH ELIZABETH OVIEDO
LOMBEIDA.-
(Cuantía: USD\$ 1.000.00) -
.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, el veinte de Septiembre del dos mil cinco, ante mí, Doctor MARCOS
DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen, por
una parte, los señores ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM, casada,
ejecutiva; y, FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA, casado, ejecutivo; y por otra
parte, la señorita RUTH ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA, soltera, economista;
los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien
instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del
tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
cargo, sírvase autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES que
contiene al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de esta Escritura, por una
parte, la señora ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM, y el señor
FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA, en calidad de CEDENTES, y por otra parte
la señorita RUTH ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA, como CESIONARIA.-
CLSAULA SEGUNDA.- A) La señora ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE
TIMM, es posesionaria de Veinticuatro mil novecientos noventa y ocho
participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y, el
señor FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA es propietario de dos participaciones



1 sociales de cuatro centavos de dólar cada una de ellas en la compañía de
2 responsabilidad limitada COMPAÑÍA DE MODELOS NOBOA VAIA
3 "DIMODELOSNOVA" C.LTDA, constituida en la ciudad de Guayaquil, el seis de
4 noviembre de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Vigésimo Sexto,
5 Abogado ALBERTO BASANTES ALVARADO, e inscrita en el Registro Mercantil
6 del Cantón Guayaquil, el nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, B)
7 La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE MODELOS
8 NOBOA VAIA "DIMODELOSNOVA" C.LTDA, reunida en esta ciudad el día doce
9 de septiembre del dos mil cinco, autorizó a la señora ELVA GUILLERMINA
10 NOBOA JURADO DE TIMM y al señor FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA,
11 CEDER a favor de la señorita RUTH ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA, las
12 veinticuatro mil novecientos noventa y ocho y dos participaciones sociales de
13 cuatro centavos de dólar cada una de ellas respectivamente de su propiedad.-
14 CLAUSULA TERCERA: MATERIA.- Con estos antecedentes expresados, la
15 señora ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM y el señor FEDERICO
16 ROBERTO TIMM NOBOA, CEDEN Y TRANSFIEREN la veinticinco mil
17 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una que posee en la
18 COMPAÑÍA DE MODELOS NOBOA VAIA " DIMODELOSNOVA" C.LTDA a favor
19 de la señorita RUTH ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA quien acepta la cesión y
20 transferencia por convenir a sus intereses, declarando la señora ELVA
21 GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM y el señor FEDERICO ROBERTO
22 TIMMA NOBOA por su parte que por haber recibido de la señorita RUTH
23 ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA el valor pactado por las Participaciones
24 Cedidas, se separan y renuncian a los derechos de Socios que les correspondía
25 en la COMPAÑÍA DE MODELOS NOBOA VAIA "DIMODELOSNOVA" C.LTDA.-
26 CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.- Sírvase usted señor Notario, agregar los
27 siguientes documentos habilitantes: PRIMERO.- Acta de Junta General
28 Extraordinaria de Socios: SEGUNDO.- Nombramiento de Gerente.- Agregue

Guayaquil, Septiembre 24 del 2004

Señor

FEDERICO TIMM MASCOTE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

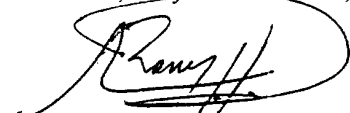
Por la presente me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE MODELOS NOBOA VAIA DIMODELOSNOVA C. LTDA.**, en sesión celebrada el día 21 de Septiembre del presente año, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** en el cargo de **GERENTE** de la Compañía.

De conformidad con los Estatutos Sociales, sus atribuciones serán la de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, **en forma individual**, señalados en el Artículo Vigésimo Tercero y durará **DOS AÑOS** en sus funciones.

El Nombramiento anterior fue inscrito el diecisiete de Julio del dos mil dos.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, **Abogado ALBERTO BASANTES ALVARADO**, el 6 de Noviembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Marzo de 1992.

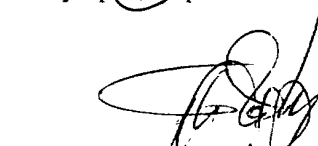
De usted, muy atentamente,



ÁNGEL RAMOS HUAMAN
SECRETARIO AD. HOC

Acepto el cargo de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA DE MODELOS NOBOA VAIA DIMODELOSNOVA C. LTDA.**, para el cual he sido designado, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. **0900821687**

Guayaquil, Septiembre 24 del 2004

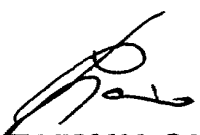


FEDERICO TIMM MASCOTE

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA DE MODELOS NOBOA VAIA DIMODELOSNOVA C. LTDA.**; a favor de **FEDERICO TIMM MASCOTE**; de fojas **125.734 a 125.736**, Registro Mercantil número **19.443**, Repertorio número **30.728**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiuno de Octubre del dos mil cuatro.-

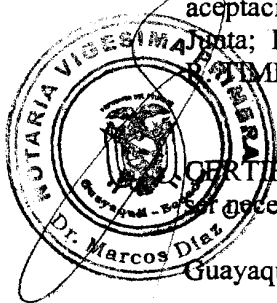



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 128181
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE MODELOS NOBOA VAIA "DIMODELOSNOVA" C. LTDA.
CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los doce días del mes de septiembre del dos mil cinco, a las catorce horas en el local social de la compañía, ubicada en la ciudadela URDENOR Uno, MZ. 128, Villa 7 de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE MODELOS NOBOA VAIA "DIMODELOSNOVA" C. LTDA., con el objeto de tratar sobre el único punto del orden del día que se refiere a autorizar a la señora ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM y al señor FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA, CEDER sus Participaciones Sociales a la señorita RUTH ELIZABERTH OVIEDO LOMBEIDA. El señor secretario procedió a tomar lista de los asistentes, constatándose la presencia de SOCIO 1, señora ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM. PARTICIPACIONES SOCIALES: 24.998 (veinticuatro mil novecientos noventa y ocho).- VALOR NOMINAL: U.S. \$ 999,92 (novecientos noventa y nueve 92/100 dólares), SOCIO 2: señor FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA. PARTICIPACIONES SOCIALES: 2 (DOS). VALOR NOMINAL: U.S. \$ 0,08 (08/100 dólares). El señor secretario manifiesta que se encuentra reunida la totalidad del Capital Social pagado de la compañía. Se deja constancia que los Socios han expresado por unanimidad su conformidad con la celebración de esta sesión de Junta General y de acuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria presidida por la señora ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM y como Secretario, el señor FEDERICO MAGO TIMM MASCOTE. La señora presidenta sometió a consideración de la sala que la señora ELBA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM y el señor FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA, expresan que es su deseo CEDER las Participaciones Sociales en su totalidad, que suman 25.000 (veinticinco mil) a favor de la señorita RUTH ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA. La Junta General de Socios, luego de deliberar, resolvió por unanimidad votos lo siguiente: Autorizar a la señora ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM y al señor FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA, CEDER la totalidad de sus Participaciones Sociales que suman 25.000 (veinticinco mil) de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la señorita RUTH ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA. No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión con los mismos Socios que la instalaron, se dio lectura en alta voz, aprobándola por unanimidad de votos todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. F.- ELVA G. NOBOA JURADO DE TIMM, Presidenta de la Junta; F.- FEDERICO M. TIMM MASCOTE, Secretario de la Junta; F.- FEDERICO TIMM NOBOA, y, RUTH E. OVIEDO LOMBEIDA



CERTIFICO Que la copia del Acta es igual a su original al cual me remito en caso de requerirlo, para lo necesario,

Guayaquil, septiembre 12 del 2005

**FEDERICO M. TIMM MASCOTE
GERENTE - SECRETARIO**

ECUATORIANA *****
IDENTIFICACION
 INTERIOR ECONOMISTA
ROBERTO OVIEDO
 Cedula de Identificación No. 090211428-9
 GUAYAS GUAYAS 26-04-94
 HASTA RUENTE DE SU TITULAR
 090211428-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090939639-3
OVIEDO LOMBEIDA RUTH ELIZABETH
 IDENTIFICACION No. 1.964
PIENINCHA/QUITO/GONZALEZ 30A
 IDENTIFICACION No. 08 1 127 05823
PIENINCHA/QUITO PAG. ACT.
GONZALEZ GONZALEZ 64

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 188 0510 NUMERO 0909396392 CEDULA
OVIEDO LOMBEIDA RUTH ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS GUAYAS
 CANTON
 XIMENA

CIDUDADANOCIAE
 Pateal ha opendo su derecho y cumple su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

CIDUDANOCIAE 090211428-9
ROBOA JURADO ELVA GUILLERMINA
 25 JUNIO 1.945
GUAYAS GUAYAS/CARRO /CONCE
 04 201 05456
GUAYAS GUAYAS
CARRO CONCEPCION/ 45

ECUATORIANA ***** E333312222
CASADO FEDERICO M TIMM
SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS
JORGE ROBOA
EUGENIA JURADO
GUAYAS 26-04-94
HASTA RUENTE DE SU TITULAR
 2078547

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 188 0510 NUMERO 0902114289 CEDULA
ROBOA JURADO ELVA GUILLERMINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS GUAYAS
 CANTON
 XIMENA

CIDUDANOCIAE
 Pateal ha opendo su derecho y cumple su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 09-1034978-6
FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA
 26 DE DICIEMBRE DE 1.967
GUAYAS GUAYAS
 32 107 14489
GUAYAS GUAYAS 11967

ECUATORIANA ***** E333312222
CASADO FEDERICO M TIMM
SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS
JORGE ROBOA
EUGENIA JURADO
GUAYAS 26-04-94
HASTA RUENTE DE SU TITULAR
 2078547

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004
 091034978 6 0646- 153 **1378490**
TIMM NOBOA FEDERICO ROBERTO
GUAYAS GUAYAS
XIMENA
 SANCION Multas= 12 Cost.Rep= 8 Tot= 20
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
 00000242 14/10/2005 09:31:21

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 188 0510 NUMERO 0902114289 CEDULA
ROBOA JURADO ELVA GUILLERMINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS GUAYAS
 CANTON
 XIMENA

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- f) Ángela Castro León.- Abogada.- Registro número seis mil seiscientos veintitrés.- Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro, los documentos de ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM

Ced.U.No. 090211428-9 Certif. de Vot. 109-0558

FEDERIGO ROBERTO TIMM NOBOA

Ced.U.No. 0910349786 Certif. de Vot. 125-0797

RUTH ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA

Ced.U.No. 090939639-2 Certif. de Vot. 188-0519



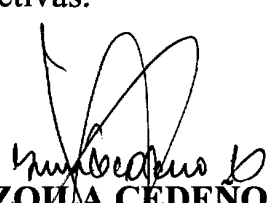
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón -Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil cinco, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la **Sra. ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM** con la autorización de su cónyuge **Sr. FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA**, **cede y transfiere (24.998)** veinticuatro mil novecientas noventa y ocho participaciones a favor de la **Srta. RUTH ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA**; y, el **Sr. FEDERICO ROBERTO TIMM NOBOA** con la autorización de su cónyuge **Sra. ELVA GUILLERMINA NOBOA JURADO DE TIMM**, **cede y transfiere (2)** dos participaciones a favor de la **Srta. RUTH ELIZABETH OVIEDO LOMBEIDA**; de cuatro centavos de dólar cada participación, **que poseen** dentro del capital social de la **COMPAÑÍA DE MODELOS NOBOA VAIA DIMODELOSNOVA C. LTDA.**, de fojas **122.836 a 122.843**, número **23.034** del Registro Mercantil, y anotada el veinticuatro de Noviembre del dos mil cinco bajo el número **37.785** del Repertorio.- **2.-** Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **4.876 y 89.661** del Registro Mercantil de **1.992 y 2.001 en su orden**, al margen de las inscripciones respectivas.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 37785

LEGAL:

AMANUENSE: SARA CARRIEL

DEPURADOR: CECILIA UVIDIO

ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS

REVISADO POR:

